

DECRETO ALCALDICIO N°
(De Personal)

353

CASTRO, 06 de Octubre de 2020. ✓

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 del 15.11.2016 del Tribunal Electoral Décima Región Los Lagos; la sesión Ordinaria N° 124 de fecha 11.12.2019, del Concejo Municipal donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2020; el Decreto 269 de fecha 16.06.2020, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; el Contrato de Prestación de servicio de fecha 06/10/2020; lo dispuesto en la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBASE el Contrato de Prestación de Servicio de fecha 06/10/2020, suscrito entre este municipio y Don **JUAN FERNANDO YAÑEZ PORRAS**, documento que consta de trece cláusulas y que no se reproduce por ser conocido de las partes.

El gasto se imputará a la cuenta Subtitulo 21, Ítem 03 "Suma Alazada" del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE



JVS/DMVMLM//JUB/cmm

Distribución:

- DAF; Of. Personal
- SIAPER
- Interesado